



- Comunicado
- Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-

Comunicado

5 Enero, 2021

El Gobierno de Guatemala, durante una reunión de la Autoridad Migratoria, presidida por el Vicepresidente Guillermo Castillo, aprobó el lunes 4 de enero una disposición para que los guatemaltecos en el exterior, que no cuenten con el Documento Personal de Identificación (DPI), no tengan dificultad para tramitar su pasaporte y puedan hacerlo con su partida de nacimiento.

La disposición cobró vigencia hoy al ser publicada en el Diario Oficial y facilita el proceso para los connacionales que aún no cuenten con su Documento Personal de Identificación, puedan obtener el pasaporte con un certificado de nacimiento vigente, informó el Instituto Guatemalteco de Migración (IMG).

En representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministro encargado de temas migratorios y consulares, Embajador Eduardo Hernández, manifestó que esta medida es de beneficio

para los connacionales que por diversas circunstancias no cuentan aún con su DPI o lo tienen vencido.

Independiente de este acuerdo, el Viceministro Hernández también hizo la invitación para que los guatemaltecos en el exterior puedan tramitar su DPI en las sedes consulares de Guatemala en los Estados Unidos de América en Maryland, Los Ángeles, San Bernardino, Miami, Houston, Atlanta, Phoenix, Chicago, Nueva York y Denver, así como en la sede diplomática en España.

“Para la obtención del pasaporte en el exterior, las personas que no cuenten con el Documento Personal de Identificación, deben presentar ante la sede diplomática o consular, Certificación de Nacimiento que contenga Código Único de Identificación, extendida por el Registro Nacional de las Personas y el pasaporte anterior, si lo tuvieron”, señala el dictamen oficial.

La medida fue adoptada al concluir la vigencia del Decreto 1-2019 que permitía el uso de Certificados de Nacimiento emitidos por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

- minex
- dpi
- renap
- pasaportes
- nacimiento
- Cancillería

Source URL:

<https://prensa.gob.gt/guatemaltecos-en-el-externo-podran-tramitar-pasaporte-con-certificado-de-nacimiento>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/ministerio-de-relaciones-exteriores-minex>
- <https://prensa.gob.gt/minex>
- <https://prensa.gob.gt/dpi>
- <https://prensa.gob.gt/renap>
- <https://prensa.gob.gt/pasaportes>
- <https://prensa.gob.gt/nacimiento>
- <https://prensa.gob.gt/cancilleria>